

Buenos Aires, 13 de Diche. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 203.538/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de reparar y limpiar las calderas de diversos edificios judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 45/76;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar / la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 24/30.-

2º) El importe aproximado de \$ 2.600.000.-, destinado a / atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, / deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y contribuciones a / Terceros" (1-05-0.2-1-12-1220-230) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devolvase a la citada / Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION